

**ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA ESCET RELATIVO AL
NUMERO DE REPRESENTANTES A ELEGIR POR CADA SECTOR EN LAS
ELECCIONES A REPRESENTANTES DE JUNTA DE ESCUELA**

La Junta Electoral de la ESCET, reunida el día 24 de marzo de 2026 por medios telemáticos, de conformidad con el artículo 61 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos,

ACUERDA

Que, debido a la naturaleza de las presentes elecciones parciales y con el fin de mantener la proporcionalidad establecida en la composición de la Junta de Escuela conforme al Reglamento Electoral y a los Estatutos de la URJC, el número de representantes que corresponde elegir en cada uno de los sectores convocados no puede ser modificado, de manera que no se alteren los porcentajes asignados al resto de los sectores.

En consecuencia, para los Sectores objeto de estas elecciones, la representación a elegir es la siguiente:

- 3 miembros correspondientes al sector de personal docente o investigador contratado no permanente (SECTOR B).
- 11 miembros del sector de alumnos (SECTOR C)

Asimismo, la Junta Electoral de la ESCET, teniendo en cuenta el artículo 62 de los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, por el que cada elector debe otorgar su voto a un número no superior al 75% del total de representantes, acuerda que cada elector deberá otorgar su voto a un número no superior a:

- SECTOR B: 2 representantes
- SECTOR C: 8 representantes

Por último, se acuerda el uso del modelo de presentación de candidaturas adjunto, que deberá dirigirse al Presidente de la Junta Electoral de la ESCET mediante instancia presentada por Registro.

De lo que, como secretario, doy fe.

En Móstoles, a 24 de marzo de 2026

(firma electrónica)

Fdo. Gabriel Morales Sánchez
Presidente de la Junta Electoral

Fdo. Ángel Torrado Carvajal
Secretario de la Junta Electoral

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
TORRADO CARVAJAL ÁNGEL	24-03-2026 17:56:44
MORALES SANCHEZ GABRIEL	24-03-2026 17:59:56

Universidad Rey Juan Carlos

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

